

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**25749** *Resolución de 5 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), de corrección de errores de la de 20 de noviembre de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 20 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 28 de noviembre de 2024 (BOE-A-2024-24797), se procede a su rectificación:

En la página 160248, donde dice: «Director/a de Escuela Infantil», debe decir: «Director/a tutor/a de Escuela Infantil».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sotillo de la Adrada, 5 de diciembre de 2024.—El Alcalde, Juan Pablo Martín Martín.